

# TRIBUNALSUPERIORDEJUSTICIA DELACIUDADAUTONOMADEBUENOSAIRES

## Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** Asigna como subrogante en el cargo de Secretaria Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios y de Relaciones de Consumo a la Dra. Alejandra Tadei

Visto: la Acordada nº 5/2004 y sus modificatorias Acordadas nº 11/2012 y 7/2013 y la Resolución nº 6/2022, y

#### Considerando:

Por la Resolución del Visto, se aceptó la renuncia del Señor Secretario Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios y de Relaciones de Consumo, Dr. José Luis Said, a partir del 1º de abril de 2022.

Así las cosas y ante la vacante de esa Secretaría Judicial, se impone la necesidad de adoptar medidas para garantizar que no se vea afectado su adecuado desempeño. Por consiguiente, se hace necesario designar interinamente en el cargo de Secretaria Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios y de Relaciones de Consumo a la Dra. Alejandra Tadei, para ejercer esas funciones desde el día 1º de abril próximo.

Por la Acordada nº 7/2013 se determinó que el suplemento "adicional por subrogación en el cargo" resulta aplicable en las circunstancias en que un dependiente del Tribunal sin ser relevado de sus funciones habituales deba subrogar a otro en sus funciones del mismo nivel escalafonario, durante un período mayor de 30 días.

Por ello, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

## EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

#### **RESUFI VF:**

1. Asignar como subrogante en el cargo de Secretaria Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios y de Relaciones de Consumo a la Sra. Secretaria Judicial en Asuntos Originarios, Dra. Alejandra Tadei, a partir del día 1º de abril de 2022.

- 2. Disponer el pago del suplemento temporario "adicional por subrogación en el cargo" creado por la Acordada nº 5/2004, conforme a las modificaciones establecidas por las Acordada nº 11/2012 y 7/2013, a favor de la Dra. Alejandra Tadei, legajo nº 175, por la subrogancia en el cargo de Secretaria Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios y de Relaciones de Consumo, a partir del 1° de abril de 2022 y mientras dure la subrogancia dispuesta en el artículo 1º.
- 3. Mandar que se registre, se notifique y pase a la Dirección General de Administración para su conocimiento y demás efectos.